

DECRETO NO. 2015-08-___

UN DECRETO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MCKINNEY, TEXAS, QUE DISPONE LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN Y ORDENAR OTROS ASUNTOS INCIDENTALES Y RELACIONADOS A DICHA ELECCIÓN

CONSIDERANDO QUE, el Consejo de Administración de la Ciudad de McKinney, Texas por este medio encuentra que se deberá llevar a cabo una elección para determinar si dicha entidad gubernamental deberá estar autorizada para emitir bonos de dicha Ciudad en las cantidades y para los fines definidos en lo sucesivo.

AHORA, POR LO TANTO, ORDÉNESE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MCKINNEY, TEXAS, LO SIGUIENTE:

Sección 1. Se ordena llevar a cabo una elección especial de bonos el 3 de noviembre de 2015 entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., fecha que es no menos de setenta y un (71) días y no más de noventa (90) días de la fecha de adopción de esto, y es una fecha uniforme de elección conforme al Código de Elección de Texas, Sección 41.001, con el propósito de presentar las siguientes medidas:

PROPOSICIÓN NÚMERO 1

“¿DEBERÁ el Consejo de Administración de la Ciudad de McKinney, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$64,100,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: la construcción, reconstrucción, mejoramiento, reparación y ampliación de calles, vías públicas, callejones, aceras, puentes, intersecciones y otras vías públicas, incluyendo la señalización de tráfico y equipo de monitoreo, separaciones de nivel, iluminación de las calles, reducciones de ruido, instalaciones necesarias y relacionadas al drenaje pluvial; y mejoras y la adquisición de los derechos de paso necesarios para ello; dichos bonos deberán madurar en serie o de otra manera durante un período que no exceda de veinte (20) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios, y para generar un interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo de Administración deba determinar al momento de la emisión o venta de los bonos; y si se deberán recolectar impuestos de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al momento de su vencimiento?”

PROPOSICIÓN NÚMERO 2

“¿DEBERÁ el Consejo de Administración de la Ciudad de McKinney, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$50,000,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: la construcción, mejoramiento, expansión, extensión y reparación de instalaciones en el Aeropuerto Nacional de McKinney, incluyendo la adquisición de la tierra y derechos de paso para ello; dichos bonos deberán madurar en serie o de otra manera durante un período que no exceda de veinte (20) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios, y para generar un interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo de Administración deba determinar al momento de la emisión o venta de los bonos; y si se deberán recolectar impuestos de

acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al momento de su vencimiento?”

PROPOSICIÓN NÚMERO 3

“¿DEBERÁ el Consejo de Administración de la Ciudad de McKinney, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$22,500,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: la adquisición, construcción, mejoramiento y equipamiento instalaciones de seguridad pública, incluyendo la adquisición de la tierra y derechos de paso para ello; dichos bonos deberán madurar en serie o de otra manera durante un período que no exceda de veinte (20) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios, y para generar un interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo de Administración deba determinar al momento de la emisión o venta de los bonos; y si se deberán recolectar impuestos de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al momento de su vencimiento?”

PROPOSICIÓN NÚMERO 4

“¿DEBERÁ el Consejo de Administración de la Ciudad de McKinney, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$11,700,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: la construcción, mejoramiento, renovación, demolición y rehabilitación de edificios municipales existentes; dichos bonos deberán madurar en serie o de otra manera durante un período que no exceda de veinte (20) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios, y para generar un interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo de Administración deba determinar al momento de la emisión o venta de los bonos; y si se deberán recolectar impuestos de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al momento de su vencimiento?”

PROPOSICIÓN NÚMERO 5

“¿DEBERÁ el Consejo de Administración de la Ciudad de McKinney, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$10,000,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: la adquisición, construcción y equipamiento de estacionamientos en el centro de la ciudad, incluyendo la adquisición de la tierra y derechos de paso para ello; dichos bonos deberán madurar en serie o de otra manera durante un período que no exceda de veinte (20) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios, y para generar un interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo de Administración deba determinar al momento de la emisión o venta de los bonos; y si se deberán recolectar impuestos de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al momento de su vencimiento?”

PROPOSICIÓN NÚMERO 6

“¿DEBERÁ el Consejo de Administración de la Ciudad de McKinney, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$2,000,000 para mejoras públicas permanentes y fines públicos, a saber: la construcción y mejoras, presas y otras mejoras de protección contra inundaciones, incluyendo la adquisición de la tierra y los derechos de paso para ello; dichos bonos deberán madurar en serie o de otra manera durante un período que no exceda de veinte (20) años a partir de su fecha de emisión, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios, y para generar un interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción el Consejo de Administración deba determinar al momento de la emisión o venta de los bonos; y si se deberán recolectar impuestos de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al momento de su vencimiento?”

PROPOSICIÓN NÚMERO 7

“¿DEBERÁ el Consejo de Administración de la Ciudad de McKinney, Texas, estar autorizado para revocar la autoridad de emitir \$13,395,000 de bonos de obligación general otorgados por la Proposición Número 1 de la elección de bonos llevada a cabo en la Ciudad el 8 de mayo de 2010 con el propósito de proporcionar fondos de amortización para la adquisición, construcción, mejoramiento, expansión y equipamiento de parques e instalaciones recreativas, incluyendo la adquisición de la tierra para ello?”

- Sección 2. Los recintos electorales se muestran en el Cuadro A, que se anexa e incorpora aquí dentro por referencia como parte de este Decreto para todos los propósitos. Los oficiales de la elección y el número máximo de encargados para cada lugar de votación deberán ser determinados y nombrados de acuerdo al contrato de servicios de elección en el Condado de Collin (el “Contrato del Condado de Collin”) para ser ejecutado con el Administrador de Elecciones del Condado de Collin.
- Sección 3. El método de votación para ser usado en la elección especial de bonos el martes, 3 de noviembre de 2015 será de pantalla táctil con dispositivos de grabación directa (DREs por sus siglas en inglés) de Sistemas Premier de Elección ACCUVOTE TS R7 v.4.6.4 para la votación anticipada y para el día de la elección, y boletas de escaneo óptico de Sistemas Premier de Elección ACCUVOTE OS ROM v.2.0.12 para la votación anticipada por correo postal, de acuerdo con el Código de Elección de Texas.
- Sección 4. La votación anticipada para esta elección deberá ser conducida del 19 de octubre de 2015 al 30 de octubre de 2015. La Administración de Elecciones del Condado de Collin, ubicada en 2010 Redbud Drive, Suite 102, McKinney, Texas 75069, es por este medio designada el lugar principal de votación anticipada, y Sharon Rowe, Administradora de Elecciones del Condado de Collin, es por este medio nombrada encargada de la votación anticipada, y ella deberá nombrar y designar encargados asistentes para la votación anticipada de acuerdo con el Contrato del Condado de Collin. La votación anticipada también deberá ser conducida en los lugares de votación mostrados en el Cuadro B y en todas las otras ubicaciones como lo designe el Administrador de Elecciones del Condado de Collin, de acuerdo con el Contrato del Condado de Collin. Para más información sobre las ubicaciones para la votación anticipada de la Ciudad dentro del Condado de Collin, por favor contactar el Departamento de Elecciones del Condado de Collin al número (800) 687-8546 o www.collincountytx.gov/elections.

Para fines de procesar las boletas en la votación anticipada, los oficiales de elección para el consejo de votación anticipada para esta elección deberán ser nombrados y designados de acuerdo con las cláusulas del Contrato del Condado de Collin.

Sección 5. La votación anticipada para esta elección deberá ser conducida comenzando el 19 de octubre de 2015 y deberá terminar el 30 de octubre de 2015. Durante la votación anticipada por medio de presencia física personal (19 de octubre de 2015 al 30 de octubre de 2015), el Administrador de Elecciones del Condado de Collin deberá mantener los lugares designados de votación anticipada para la votación anticipada como sigue:

Lunes, 19 de octubre de 2015	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Martes, 20 de octubre de 2015	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Miércoles, 21 de octubre de 2015	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Jueves, 22 de octubre de 2015	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Viernes, 23 de octubre de 2015	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado, 24 de octubre de 2015	7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Domingo, 25 de octubre de 2015	1:00 pm. a 6:00 p.m.
Lunes, 26 de octubre de 2015	7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Martes, 27 de octubre de 2015	7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Miércoles, 28 de octubre de 2015	7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Jueves, 29 de octubre de 2015	7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Viernes, 30 de octubre de 2015	7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Las boletas deberán ser preparadas de acuerdo con el Código de Elección de Texas, y deberán permitir a los electores votar "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las medidas anteriormente expuestas que deberán aparecer en las boletas de manera substancial como sigue:

PROPOSICIÓN NÚMERO 1

LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL EN LA CANTIDAD DE \$64,100,000 PARA MEJORAS A LAS CALLES Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE ESTO

PROPOSICIÓN NÚMERO 2

LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL EN LA CANTIDAD DE \$50,000,000 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DEL AEROPUERTO NACIONAL DE MCKINNEY Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE ESTO

PROPOSICIÓN NÚMERO 3

LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL EN LA CANTIDAD DE \$22,500,000 PARA INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE ESTO

PROPOSICIÓN NÚMERO 4

LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL EN LA CANTIDAD DE \$11,700,000 PARA MEJORAS A EDIFICIOS MUNICIPALES Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE ESTO

PROPOSICIÓN NÚMERO 5

LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL EN LA CANTIDAD DE \$10,00,000 PARA ESTACIONAMIENTOS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE ESTO

PROPOSICIÓN NÚMERO 6

LA EMISIÓN DE BONOS OBLIGACIÓN GENERAL EN LA CANTIDAD DE \$2,000,000 PARA LA PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE ESTO

PROPOSICIÓN NÚMERO 7

LA REVOCACIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL EN LA CANTIDAD DE \$13,395,000 PARA PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS

- Sección 6. A todos los electores calificados residentes de la Ciudad se les deberá permitir votar en dicha elección, y el día de la elección dichos electores deberán votar en los lugares de votación designados para el recinto electoral en el que residen. Esta elección deberá ser realizada y conducida de acuerdo con las cláusulas del Código de Elección de Texas y el Código de Gobierno de Texas, Capítulo 1251, y en la medida que sea requerido por la ley, todos los materiales y procedimientos de la elección deberán ser impresos tanto en inglés como en español.
- Sección 7. Que el sondeo oficial por el Consejo de Administración será llevado a cabo el 16 de noviembre de 2015 en las Cámaras del Consejo.
- Sección 8. Una copia substancial de este Decreto deberá servir como aviso adecuado de dicha elección. Dicho aviso deberá ser publicado el mismo día en cada una de dos semanas sucesivas en un periódico de circulación general en dicha Ciudad, la primera de dichas publicaciones deberá aparecer en dicho periódico no más de treinta (30) días y no menos de catorce (14) días completos antes del día de la elección. Además, dicho aviso deberá ser expuesto (i) en tres (3) lugares públicos dentro de la Ciudad y en el Ayuntamiento no menos de veintiún (21) días completos antes de la fecha en la que la elección se llevará a cabo, (ii) en la página web de la Ciudad durante los veintiún (21) días previos al día de la elección, y (iii) en una ubicación prominente en cada lugar de votación el día de la elección y durante la votación anticipada.
- Sección 9. Que una copia de este Decreto sea entregada al Secretario del Condado de Collin a más tardar 60 días antes del día de la elección.
- Sección 10. Este Decreto incorpora las cláusulas del Contrato del Condado de Collin, y en la medida que exista cualquier conflicto entre este Decreto y el Contrato del Condado de Collin, las cláusulas del Contrato del Condado de Collin deberán controlar. Por este medio, el Alcalde, Administrador de la Ciudad, o Secretario de la Ciudad o cualquier otro oficial apropiado, está autorizado para corregir, modificar o cambiar los Cuadros de este Decreto con respecto a las ubicaciones y horas finales acordadas por el Administrador de Elecciones del Condado de Collin y la Ciudad.
- Sección 11. De acuerdo con el Código de Elección de Texas, Sección 3.009(b), como ha sido modificado, el monto total de la cantidad principal de las obligaciones de deuda de la Ciudad al principio del año fiscal 2014/2015 de la Ciudad totalizó \$209,275,000; el monto total del interés debido en las obligaciones de deuda de la Ciudad al principio del año fiscal 2014/2015 de la Ciudad totalizó \$76,686.214.86; y la tasa de servicio de deuda de acuerdo a su valor para el año fiscal 2014/2015 de la Ciudad es \$.16756 por \$100 de tasación imponible. La tasa estimada de impuestos si los bonos son autorizados, en base a las condiciones de mercado al mismo tiempo que la elección es ordenada, es \$.16800 por \$100 de tasación imponible. Esta es sólo una estimación proporcionada para el cumplimiento legal de Texas y no es un límite para cualquier tasa de impuestos de servicio de deuda de acuerdo a su valor de la Ciudad.

Sección 12. Este Decreto deberá entrar en vigor a partir de y después de la fecha de su aprobación definitiva y publicación conforme a lo dispuesto por la ley y consecuentemente, de esta manera es ordenado.

DEBIDAMENTE PASADO Y APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MCKINNEY, TEXAS EL 18th DE AGOSTO DE 2015.

CIUDAD DE MCKINNEY, TEXAS

BRIAN LOUGHMILLER
Alcalde

CORRECTAMENTE INSCRITO:

SANDY HART, TRMC, MMC
Secretaria de la Ciudad
DENISE VICE, TRMC
Asistente de la Secretaria de la Ciudad

FECHA: _____

APROBADO DE CONFORMIDAD:

MARK S. HOUSER
Abogado de la Ciudad

CUADRO A

CENTROS DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA ELECCIÓN

Lugar de votación	Dirección	Ciudad
Escuela Primaria Akin	1100 Springwood	Wylie
Escuela Primaria Aldridge	720 Pleasant Valley	Richardson
Cortes Municipales de Allen	301 Century Parkway	Allen
Escuela Secundaria Armstrong	3805 Timberline	Plano
Edificio Administrativo de Blue Ridge ISD	318 West School Street	Blue Ridge
Escuela Secundaria Bowman	2501 Jupiter Road	Plano
Escuela Primaria Brinker	3800 Clark Parkway	Plano
Escuela Secundaria Carpenter	3905 Rainier Road	Plano
Centro Recreativo Carpenter Park	6701 Coit Road	Plano
Edificio Administrativo de Celina ISD	205 S. Colorado	Celina
Iglesia Luterana Christ the Servant	821 S. Greenville Ave.	Allen
Iglesia Metodista Christ United	3101 Coit Road	Plano
Escuela Preparatoria Clark - Plano	523 Spring Creek	Plano
Escuela Secundaria Clark	4600 Colby Drive	Frisco
Collin College – Centro de Educación Avanzada	3452 Spur 399	McKinney
Collin College – Campus Central Park	2200 University	McKinney
Collin College - Campus Preston Ridge	9700 Wade Blvd.	Frisco
Collin College - Campus Spring Creek	2800 Spring Creek Parkway	Plano
Oficina de Elecciones del Condado de Collin	2010 Redbud Blvd, Ste. 102	McKinney
Centro de Conferencias y Tecnología del Community ISD	615 FM 1138	Nevada
Biblioteca Davis	7501 Independence Parkway	Plano
Escuela Secundaria Dowell	301 Ridge Road	McKinney
Dr. Pepper Star Center en el Rancho Craig	6993 Stars Ave.	McKinney
Eldorado Country Club	2604 Country Club Drive	McKinney
Primera Iglesia Bautista - Sucursal	7011 FM 546	Princeton
Primera Iglesia Bautista Farmersville, Edif. Juvenil	201 Farmersville Pkwy.	Farmersville
Escuela Secundaria Ford	630 Park Place Drive	Allen
Escuela Secundaria Fowler	3801 McDermott Road	Plano
Centro para ancianos de Frisco	6670 Moore Street	Frisco
Biblioteca Gay	6861 W. Eldorado Parkway	McKinney
Escuela Primaria Haggard	17820 Campbell Road	Dallas
Biblioteca Harrington	1501 18th Street	Plano
Escuela Preparatoria Heritage	14040 Eldorado Pkwy.	Frisco
Escuela Secundaria Hunt	4900 Legendary Drive	Frisco
Centro John Q. Hammons - Courtyard Marriott	210 East Stacy Road	Allen
Ayuntamiento de Lavon	120 School Road	Lavon
Escuela Preparatoria Liberty	15250 Rolater Road	Frisco
Ayuntamiento de Lowry Crossing	1405 S. Bridgefarmer Road	Lowry Crossing
Ayuntamiento de Lucas	665 Country Club Road	Lucas
Estación de Bomberos #7 de McKinney	861 Independence Pkwy.	McKinney
Centro Recreativo para ancianos de McKinney	1400 S. College	McKinney
Ayuntamiento de Melissa	3411 Barker Ave.	Melissa
Escuela Primaria Mitchell	4223 Briargrove	Dallas
Centro Comunitario de Murphy	205 N. Murphy Road	Murphy
Centro Recreativo Old Settlers	1201 E. Louisiana	McKinney
Ayuntamiento de Parker	5700 E. Parker Road	Parker
Biblioteca Parr	6200 Windhaven Pkwy.	Plano
Centro Administrativo del Plano ISD	2700 W. 15th Street	Plano
Centro para ancianos de Plano	401 W. 16th Street	Plano
Escuela Preparatoria Princeton	1000 E. Princeton Drive	Princeton
Administración del Prosper ISD	605 E. Seventh Street	Prosper
Biblioteca Renner-Frankford	6400 Frankford Road	Dallas
Gimnasio Royse City Lady Bulldog	1412 FM 1777	Royse City

Lugar de votación	Dirección	Ciudad
Asociación de Servicios Comunitarios Seis Lagos	222 Seis Lago Trail	Wylie
Escuela Preparatoria Shepton	5505 Plano Pkwy.	Plano
Iglesia Bautista Misionaria Shiloh	1310 Avenue "I"	Plano
Biblioteca Smith	300 Country Club	Wylie
Escuela Secundaria Staley	6927 Stadium Drive	Frisco
Iglesia Metodista Stonebridge United	1800 S. Stonebridge Drive	McKinney
Iglesia Metodista Suncreek United	1517 W. McDermott Drive	Allen
Banco Texas Star	402 W. White Street	Anna
Centro Comunitario Weston	117 Main Street	Weston
Escuela Primaria Whitt	7520 Woodcreek Way	Sachse
Iglesia Woodcreek	3400 E. Renner Road	Richardson

CUADRO B

LUGARES DE VOTACIÓN PARA LA VOTACIÓN ANTICIPADA

La votación anticipada para esta elección deberá comenzar el lunes 19 de octubre de 2015 y terminar el viernes 30 de octubre de 2015, y las fechas y horas designadas para la votación anticipada por medio de presencia física personal en las ubicaciones siguientes deberán ser como sigue:

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Oct 18	Oct 19 Vot. anticip 8am – 5pm	Oct 20 Vot. anticip 8am – 5pm	Oct 21 Vot. anticip 8am – 5pm	Oct 22 Vot. anticip 8am – 5pm	Oct 23 Vot. anticip 8am – 5pm	Oct 24 Vot. anticip 7am – 7pm
Oct 25 Vot. anticip 1pm – 6pm	Oct 26 Vot. anticip 7am – 7pm	Oct 27 Vot. anticip 7am – 7pm	Oct 28 Vot. anticip 7am – 7pm	Oct 29 Vot. anticip 7am – 7pm	Oct 30 Vot. anticip 7am – 7pm	Oct 31

Lugar de votación	Dirección	Ciudad	Recinto Comisionado
Elecciones del Condado de Collin (Lugar principal de votación anticip.)	2010 Redbud Blvd. St 102	McKinney	Recinto 3
Corte Municipal de Allen	301 Century Pkwy.	Allen	Recinto 3
Centro Recreativo Carpenter Park	6701 Coit Road	Plano	Recinto 1
Edificio Administrativo de Celina ISD	205 S. Colorado	Celina	Recinto 1
Iglesia Metodista Christ United	3101 Coit Road	Plano	Recinto 4
Collin College – Campus Central Park	2200 W. University Drive	McKinney	Recinto 3
Collin College - Campus Preston Ridge	9700 Wade Blvd.	Frisco	Recinto 1
Collin College - Campus Spring Creek	2800 E. Spring Creek	Plano	Recinto 2
Collin College – Centro de Ed. Avanzd.	3452 Spur 399	McKinney	Recinto 3
Biblioteca Davis	7501 Independence	Plano	Recinto 1
Centro para ancianos de Frisco	6670 Moore Street	Frisco	Recinto 1
Biblioteca Gay	6861 W. Eldorado	McKinney	Recinto 3
Biblioteca Haggard	2501 Coit Road	Plano	Recinto 4
Biblioteca Harrington	1501 18 th Street	Plano	Recinto 2
Edif. Administrativo de Lovejoy ISD	259 Country Club	Allen	Recinto 3
Ayuntamiento de Lavon	120 School Road	Lavon	Recinto 2
Estación de bomberos #7 de McKinney	861 S. Independence	McKinney	Recinto 1
Centro Médico Metodista de Richardson	2831 E. President George Bush Highway	Richardson	Recinto 2
Centro Comunitario de Murphy	205 North Murphy Road	Murphy	Recinto 2
Centro Recreativo Old Settlers	1201 E. Louisiana	McKinney	Recinto 3
Ayuntamiento de Parker	5700 E. Parker Road	Parker	Recinto 2
Biblioteca Parr	6200 Windhaven Pkwy.	Plano	Recinto 4
Centro Administrativo de Plano ISD	2700 W. 15 th Street	Plano	Recinto 4
Ayuntamiento de Princeton	123 W. Princeton Drive	Princeton	Recinto 3
Cámaras Municipales de Prosper	108 W. Broadway	Prosper	Recinto 1
Biblioteca Renner-Frankford	6400 Frankford	Dallas	Recinto 4
Biblioteca Smith	300 Country Club	Wylie	Recinto 2

Ubicaciones temporales de votación anticipada:

Ayuntamiento de Farmersville 205 South Main Farmersville Recinto 3
 Centro de Artes Escénicas de McKinney 111 North Tennessee McKinney Recinto 3

Oct 18	Oct 19 Vot. anticip. 8am – 5pm	Oct 20 Vot. anticip. 8am – 5pm	Oct 21 Vot. anticip. 8am – 5pm	Oct 22 Vot. anticip. 8am – 5pm	Oct 23 Vot. anticip. 8am – 5pm	Oct 24
--------	---	---	---	---	---	--------

Ayuntamiento de Lucas 665 Country Club Road Lucas Recinto 3
 Banco Texas Star 402 W. White Anna Recinto 3

Oct 25	Oct 26 Vot. anticip. 7am – 7pm	Oct 27 Vot. anticip. 7am – 7pm	Oct 28 Vot. anticip. 7am – 7pm	Oct 29 Vot. anticip. 7am – 7pm	Oct 30 Vot. anticip. 7am – 7pm	Oct 31
--------	---	---	---	---	---	--------

Aviso importante: Los votantes registrados elegibles del Condado de Collin (con una fecha efectiva de registro a más tardar el 3 de noviembre de 2015) podrán votar en cualquiera de las ubicaciones anteriores de votación anticipada.